ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 430 de 2021.

Entre los suscritos, MARICRUZ FERRER FERNANDEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.008.531, nombrado supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN** por una Parte; y por otra Parte, LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA**,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.602.652, quien en adelante se denominará **– EL CONTRATISTA -,** hemos convenido dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 430 del 27 de septiembre de 2021, en consideración con los siguientes:

HECHOS

1. Que el día 27 de septiembre de 2021, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 430 de 2021 con el objeto de "*ACOMPAÑAR A CORPAMAG EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD*", contando con un plazo contractual de tres (3) meses.

2. Que el día 27 de septiembre de 2021 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 430 de 2021, de conformidad con los términos del respectivo contrato.

3. Que el día 20 de diciembre de 2021, el supervisor verificó el cumplimiento en cuanto a las especificaciones, cantidad, fecha de entrega y calidad del producto.

4. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 20 de diciembre de 2021.

5. Que llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de actividades del contrato de Prestación de Servicios No. 430 de 2021, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 20 días del mes de diciembre de 2020.

MARICRUZ FERRÉR FERNÁNDEZ.
SUPERVISOR

LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA
CONTRATISTA